

DESPUES DE UNAS DESGRACIAS

Las catástrofes de Melilla y Madrid

Entierro de los muertos de Cabrerizas Altas

La explosión del polvorin melillense
(POR TELEFONO)
COMENTARIOS DE LA PRENSA
Madrid.—Toda la prensa de Madrid publica artículos haciendo resaltar la importancia de la catástrofe de Melilla y exponiendo el dolor que estas hecatombas causan en el mundo católico.

AUTOPSIA DE LOS GADAVERES.—CASOS DE CONFUSION.—UNA HERIDA DA A LUZ CUANDO LA ESTAN GUARDANDO
Melilla.—Esta mañana los médicos practicaron la autopsia a los cuarenta y un cadáveres que han sido todos identificados.

LA ACTUACION DEL JUZGADO.—VARIAS DECLARACIONES
Madrid.—El juez especial que entiende en el sumario por el incendio del teatro de Novedades ha interrogado hoy a los actores de la compañía sin que ninguno de ellos aportara ningún nuevo dato de interés.

PERSONAL PALATINO Y EL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACION, AMBOS EN CORPORACION.
Al frente del Ayuntamiento iba la Reina Cristina como alcaldesa honoraria de San Sebastián.

LISTA DE LOS CADAVERES IDENTIFICADOS
Melilla.—Los cadáveres identificados hasta ahora, son los siguientes:
Isabel Naves Jorja, José Ventajas, Mercedes Higuera, Manuel Ventajas, Manuel Sánchez Longinzo, José López y López, Joaquín Sebastián Jiménez, Ramón Bravo, María López Fernández, Rafael Alonso Barrera, Ramón Carvajal Garbaro, José Benítez Pérez, José Gallardo, Rosario Silva; Andrés Aguilera, Francisco Alarcón, Alberto Núñez López, Honorio Carrillo Martínez, José García Mateos, Dolores Guillén, Ana Gutiérrez Velarde, Esteban Guerra Chacón.

TRABAJOS DEL JUEZ MILITAR.—LA OPINION DE LOS TECNICOS
Melilla.—El juez militar que instruye diligencias con motivo de la voladura del fuerte de Cabrerizas Bajas, comandante Ramírez, se ha incautado de los objetos, alhajas y metales encontrados en el lugar del siniestro.

UN DONATIVO
Madrid.—El presidente del Casino de Madrid ha enviado una carta al alcalde testimonialmente su pésame por la catástrofe del Novedades y enviando 1.000 pesetas para la subscripción en favor de los damnificados.

OTRAS EXPRESIONES DE PESAR
Madrid.—Primo de Rivera dirigió un telegrama a Melilla lamentando no poder asistir al entierro de las víctimas, porque inaplazables ocupaciones de Gobierno se lo impiden.

DE ESTOS CADAVERES NUEVE SON DE NIÑOS. TELEGRAMAS OFICIALES.—NUMERO DE MUERTOS Y HERIDOS.—EDIFICIOS OFICIALES QUE HAN SUFRIDO DESPERFECTOS.—RELACION DEL MATERIAL ALMACENADO EN CABRERIZAS BAJAS.—MEDIDAS DE PRECAUCION
Madrid.—Del alto comisario interino al director general de Marruecos y Colonias: "El delegado gubernativo de Melilla, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

PERECE UNA FAMILIA ENTERA.—DESAPARICION DE CUATRO PARIENTES DE LOS MUERTOS.
Madrid.—En la casa número 33 de la calle de Doña Blanca existe un piso que habitaba una familia que ha perecido en el terrible Novedades.

TESTIMONIOS DE PÉSAME
CONDOLENCIAS DEL ELEMENTO INDIGENA DEL PROTECTORADO Y DEL RESIDENTE GENERAL FRANCÉS.
Madrid.—Se ha recibido un telegrama del alto comisario interino manifestando que todos los elementos de la zona, es decir, el jefe y el gran visir, se habían dirigido a la Alta Comisaría rogándole que se hiciera intérprete ante el Gobierno de sus sentimientos de condolencia por las tragedias del Teatro Novedades y del fuerte de Cabrerizas.

SUSCRIPCIONES BENEFICAS
SE ATRIBUYE A LOS AYUNTAMIENTOS DE MADRID Y MELILLA LA FUNCION DE ORGANIZAR LAS SUSCRIPCIONES.—NOTA OFICIOSA.
Madrid.—En la oficina de censura facilitaron la siguiente nota oficiosa: "Con diferencia sólo de horas se han producido en España las dos grandes catástrofes de Madrid y Melilla casi iguales en su magnitud, y aunque los Reyes y el Gobierno y los dos Ayuntamientos y algunos particulares han acudido con prontitud y diligencia al inmediato socorro de las familias que sufren dolores y daños en el caso de aquellos que por singularidad requieren el esfuerzo ciudadano pues ni con medio millón de pesetas se logrará la reparación de los daños particulares deducidos de cada uno de los dos siniestros, y así es preciso, sin que el Gobierno alda el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a la reparación de edificios oficiales y reposición del material perdido, reunir un millón de pesetas o más para honrar los deberes humanitarios que a la sociedad incumben y en los que no debe ser sustituida para que no se atrofien los sentimientos de caridad cristiana que tanto la honran. En uno y otro caso deben ser los respectivos Ayuntamientos los que organicen, recauden y distribuyan las suscripciones y a ellos deberá enviarse lo más pronto posible por las entidades y personas que quieran aportar su óbolo a esta obra de caridad que donen. El Gobierno está seguro de que la prensa contribuirá con la publicidad y más eficazmente aun con la exaltación de los sentimientos al buen resultado de las suscripciones que se inicien."

EL ENTIERRO DE LAS VICTIMAS.—PRESIDENTE DE LAS AUTORIDADES.—ASISTE EL PUEBLO EN MASA.—MUESTRAS DE PESAR
Melilla.—A las seis y media de la tarde se verificó el entierro de los cuarenta y un muertos en la catástrofe del fuerte de España. Iba en cabeza una carroza fúnebre con numerosas coronas.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

UN CONCIERTO DE LA SUPERVIA
Después de una gestión larga y dificultosa, la junta directiva de la Sociedad Filarmónica ha logrado que la insigne cantante Conchita Supervia, cuyo arte es unido y excepcionalmente facultado justifique la admiración de cuantos conocen a tan destacada artista, dé un concierto en el Teatro Rosalía Castro, el viernes, 5 del mes próximo.

CONTRA LA RABIA
El gobernador civil publicó en el "Boletín Oficial" de anteayer una circular encareciendo a los alcaldes, agentes de la autoridad e inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia, el más exacto cumplimiento de las medidas siguientes contra la rabia:

LA SALVADA.—EXPLOSION DE UNA ESPOLETA.—MEDIDAS SANITARIAS.
Melilla.—El primer ciudadano de la Junta municipal, después de auxiliar a las víctimas fue trasladar los modestos ajuares salvados.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

UNA CIRCULAR
CONTRA LA RABIA

ACCIDENTE MARITIMO
NAUFRAGIO DE UN VELERO CORUÑÉS

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

LA HISTORIA Y CAPACIDAD DEL FUERTE VOLADO
Melilla.—El fuerte de Cabrerizas Bajas comenzó a construirse el 16 de Agosto de 1884 y se terminó el 30 de Junio de 1885.

nas, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de 15 de Mayo de 1927, para prevenir la transmisión al hombre de las enfermedades epizooticas. En dicho caso, los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, lo pondrán en conocimiento del alcalde e inspector provincial pecuario, para que éste a su vez lo comunique a este Gobierno civil y al inspector provincial de Sanidad. Séptima. Todos los gastos que se irroguen con motivo de la vigilancia y diagnóstico de la rabia en animales mordidos, serán de cuenta del propietario del animal que mordió.

BODAS DE PLATA
28 de Septiembre de 1903.—Grandes aplausos de vivos colores anunciaban el debut de la compañía gimnástica, acrobática y ecuestre de Mr. Luigi Cardinalli. ¡Caballitos! He aquí la exclamación de los chicos de entonces y que hoy se apresan a entrar en la madurez.

SOCIEDAD FILARMONICA
Un concierto de la Supervia

NAUFRAGIO DE UN VELERO CORUÑÉS
En la Comandancia de Marina de esta Capital se recibió ayer un telegrama del comandante del puerto de Huelva, dando cuenta de haber naufragado el velero "Delfín", de la matrícula de La Coruña.

VIAJEROS
Regresó a La Coruña el abogado D. Narciso Correal.

REUNION DE GENERALES
En la Capitanía general se reunieron ayer los gobernadores militares de la región y demás generales en mando, presididos por el capitán general D. Manuel Sánchez Ocaña, para resolver asuntos relacionados con el ascenso de jefes y oficiales por elección.

DE SOCIEDAD

La fiesta de ayer
Ayer se celebró en la Rosalía la municipalidad, función a beneficio del Sanatorio antituberculoso de Cesuras, que como era de esperar resultó un gran éxito, del que pueden estar orgullosos sus organizadores y las bellísimas damas y distinguidos jóvenes que en ella tomaron parte.

BODAS DE PLATA
En el segundo cuadro, hubo un sabroso diálogo entre la señora de Gil y la señorita de Portal Fradesjas, las cuales oyeron una ovación muy merecida. Terminó muy dignamente este cuadro con un vistoso coro que componían Nena Linares Rivas, como primera tiple, y coros gemelas las señoritas de Priet, Ozores, Gamillas, Saborio, Marifas Manóñez, Gómez, Ramírez, Vela y Wentzel, que estaban realmente encantadoras.

UNA CIRCULAR
CONTRA LA RABIA

ACCIDENTE MARITIMO
NAUFRAGIO DE UN VELERO CORUÑÉS

VIAJEROS
Regresó a La Coruña el abogado D. Narciso Correal.

REUNION DE GENERALES
En la Capitanía general se reunieron ayer los gobernadores militares de la región y demás generales en mando, presididos por el capitán general D. Manuel Sánchez Ocaña, para resolver asuntos relacionados con el ascenso de jefes y oficiales por elección.

REUNION DE GENERALES
En la Capitanía general se reunieron ayer los gobernadores militares de la región y demás generales en mando, presididos por el capitán general D. Manuel Sánchez Ocaña, para resolver asuntos relacionados con el ascenso de jefes y oficiales por elección.

Compañías Hamburguesas

SERVICIO REGULAR DE VAPORES... PROXIMAS SALIDAS PARA RIO JANEIRO, Santos, Montevideo y Buenos Aires...

Sun Insurance Office

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS... ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1748

Sud Atlántica y Chargeurs Reunis

VIAGES RAPIDOS A AMERICA DEL SUR... PROXIMAS SALIDAS PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL, Montevideo y Buenos Aires...

Compagnie Gle. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUNA A LA HABANA Y VERA-CRUZ EL 23 DE CADA MES

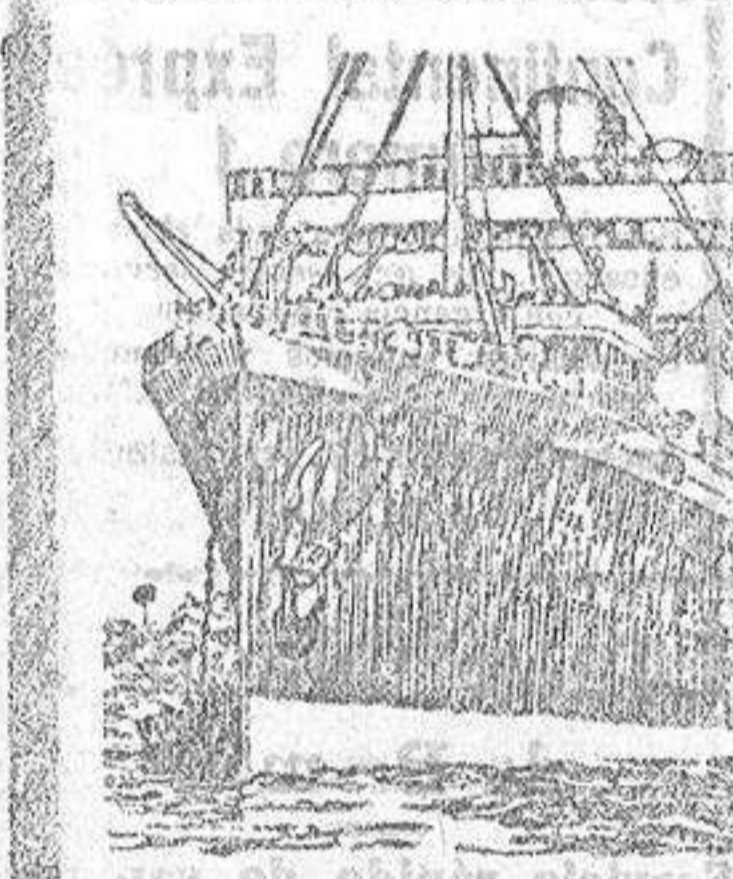
VAPORES CORREOS DEL Lloyd Norte Alemán de Bremen

Nuevo servicio rápido a CUBA... Salidas de LA CORUNA

Compañía del Pacifico

PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUNA... PARA LA HABANA

Linea de America del Sur... 13 Enero 1929 Vapor Orduña



La tercera clase está dotada de espléndidos salones, comedor, fumador y conversación; camarotes cerrados de dos entros y seis cabinas.

ALMANZORA ANDES

Table listing ship names and dates: ALMANZORA 7 Octubre, ANDES 28 Octubre, ARLANZA 18 Noviembre, ALMANZORA 2 Diciembre, ANDES 23 Diciembre.

GENTES: RUBINE E HIJOS, Real, 81. La Coruña - Telegramas y telefonemas: RUBINE

Ibarra y Compañía

LINEA DE CABOTAJE... Los lunes - Para Gijón, Santander y Bilbao (servicio rápido).

Para aficionados al teatro

Colección de monólogos serios y cómicos... Precio de cada monólogo, 30 céntimos.

Folleto de EL ORZAN - 12

Código Penal

Artículo 271. Los que con violencia, vías de hecho, amenaza o humillación impidieren o interrumpieren o perturbaran las funciones, actos, ceremonias o manifestaciones de la religión del Estado...

SECCION SEGUNDA... DELITOS COMETIDOS POR LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS CONTRA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCION

SECCION CUARTA

DELITOS CONTRA LA TOLERANCIA RELIGIOSA... Artículo 278. Incurrirá en la pena de prisión de seis meses a tres años, y multa de 1.000 a 5.000 pesetas...

SECCION QUINTA

VIOLACION DE SEPULCROS O SEPULTURAS... Artículo 280. El que violare los sepulcros o sepulturas, desenterrando los cadáveres o practicando cualquier otro acto que tienda a faltar al respeto debido...

SECCION PRIMERA

DELITOS COMETIDOS POR LOS PARTICULARES CON OCASION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCION

SECCION SEGUNDA

DELITOS CONTRA LA RELIGION DEL ESTADO... Artículo 277. A todos los que cometan los delitos de que se trata en los artículos anteriores se impondrá, además de las penas en ellos señaladas, la de inhabilitación especial de seis a quince años para todo cargo de enseñanza costead por el Estado...

SECCION TERCERA

DELITOS CONTRA LA RELIGION DEL ESTADO... Artículo 276. Al que maltratase de obra a un ministro de la religión católica, cuando se hallare cumpliendo los oficios de su ministerio, se le impondrá la pena de seis meses a tres años de prisión...

Titulo III

Rebelion... Artículo 283. Son reos de rebelion los que se alaren públicamente y en abierta hostilidad contra los Poderes del Estado para conseguir cualquiera de los fines siguientes: 1.º Destrozar al Rey, deponer al Regente o Regencia del Reino o privarles de su libertad personal u obligarles a ejecutar un acto contrario a su voluntad.

Compañía Transatlántica Española

15 Octubre A. XIII... 6 Novbre.. C. Colón... 28 id..... A. XIII... 20 Dicbre.. C. Colón... C. Colón

En la imprenta de este periódico se ve en arpillero